

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA 2016-2020, PARA LA CONVOCATORIA 2018

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para la convocatoria 2018, publicada con fecha 26 de diciembre de 2018 en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, se procede a su subsanación, según se establece en el Art. 109,2 de la Ley 39/2015, mediante la presente corrección:

En la columna Apellidos del Anexo I de la mencionada Resolución:

<i>Donde dice:</i>	<i>Debe decir:</i>
Castro Domínguez	Castro Ramírez
Fonseca Vizquete	Fontecha Vizquete
Herrera Bensabe	Herrera Bersabe
Moreno Cuz	Moreno Cruz
Muriana Gómez	Gómez Muriana
Parra Castellero	Parras Castellero
Picón Pichardo	Picón Pichado
Vidal Pérez	Vidal Sánchez

En la columna NIF del anexo I de la mencionada Resolución, en la fila correspondiente a Antonia Durán García, donde dice 31626546T debe decir 31626564T.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Jesús María Sánchez González



Código:	BY574004WMRK46vhaU - lcmqdTmnzZT	Fecha	14/01/2019
Firmado Por	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

